

20 de Marzo de 2007

> [Solidaridad](#) > [Economía solidaria](#)

## Economía solidaria

# Ancianos: ¿cuánto cuesta brindarles una atención adecuada?

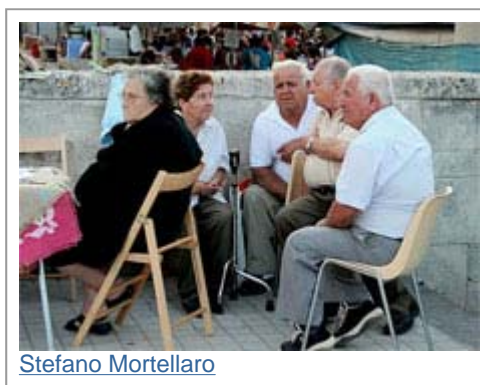
La atención de una persona mayor, a partir de los 65 años, cuesta unos 10.000 euros al año

María Sol Fabi

10 de marzo de 2007

En el último siglo se ha podido observar cómo los avances de la medicina y de la ciencia han propiciado un notable aumento de la esperanza de vida en todo el mundo. Y los españoles no escapamos a esta tendencia: cada vez vivimos más y en mejores condiciones. Pese a estos adelantos, un estudio revela que a partir de los 65 años, un tercio de los años que resten por vivir transcurrirán en estado de dependencia, es decir, con asistencia por parte de terceros en el desarrollo de las actividades diarias.

Se estima que los cuidados básicos requeridos de media para cuidar a una persona mayor de 65 años en nuestro país ascienden 10.000 euros anuales. Según los cálculos, un hombre que hoy tiene 65 años gastará en su propio cuidado 57.000 euros durante los próximos tres años. Las mujeres, en cambio, tienen un gasto estimado que supera en 22.000 euros esa cifra.



[Stefano Mortellaro](#)

Según los cálculos, un hombre que hoy tiene 65 años gastará en su propio cuidado 57.000 euros durante los próximos tres años. Las mujeres, en cambio, tienen un gasto estimado que supera en 22.000 euros esa cifra

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en la actualidad viven en España casi tres millones y medio personas discapacitadas o con alguna dependencia. De ellas, dos millones -dos tercios del total- son mayores de 65 años. Los datos se desprenden del estudio titulado 'Longevidad y dependencia en España: consecuencias sociales y económicas'. En el informe, los especialistas abordaron el fenómeno de la dependencia en sus distintos grados y calcularon las consecuencias económicas que estas situaciones implican cuando están asociadas a la vejez. Estos investigadores realizaron una estimación de cuánto dinero necesita invertir un anciano dependiente para su correcta atención. Y para realizar esta valoración, tuvieron en cuenta dos factores: los años que se espera que la persona viva con cada grado de discapacidad y los cuidados necesarios correspondientes para cada uno de estos niveles, con el coste que eso implica. Este cálculo dependerá a su vez del tiempo en que sea necesario mantener este tipo de asistencia, ya que una mayor duración de la demanda de servicios implicará también un mayor costo.

### Esperanza de vida y cuidados de larga duración

El estudio sostiene que en los hombres de 65 años la esperanza de vida supera los 16 años, de manera que sus vidas se prolongan -de media- hacia los 81 años. De esos 16 años, el 29% transcurrirá en situación de dependencia. Por lo tanto, al superar los 80 años se produce un punto de inflexión en el que la proporción de años activos o sin dificultades disminuye considerablemente.

Para las mujeres las cifras son distintas. A los 65 años su expectativa de vida es mayor a las dos décadas. De este período, el 38% transcurrirá en estado de discapacidad. De este modo, se concluye que las mujeres viven más años que los hombres, pero en peores condiciones. Y otra diferencia: el punto de inflexión femenino llega antes, a los 76.

Para calcular la inversión en el cuidado de estas personas, los investigadores establecieron una modalidad de cuidados mixta, que combina la atención brindada en el domicilio de la persona, con cuidados en centros de día y en centros residenciales de acuerdo al grado de discapacidad. De este modo, se considera que una persona con dependencia moderada precisa tres horas diarias de atención domiciliaria para realizar sus actividades básicas, con un coste anual de 9.000 euros. Por lo tanto, un individuo con discapacidad severa necesitará asistir a un centro de día, además de recibir durante una hora diaria atención en su vivienda.

Estas prestaciones, por año, tienen un valor de 8.000 euros de media. No menos importante es el último capítulo, donde se revela que ante un cuadro de discapacidad total, se requiere que el paciente sea internado en una residencia especializada, cuyo coste asciende a casi 13.000 euros por año. De esta manera, el coste medio anual es de 10.000 euros.

Los especialistas han realizado una proyección para el año 2010 sobre cuánto costarán los cuidados de larga duración -desde la edad de inicio de la dependencia hasta el fallecimiento-. La estimación se concreta así: para los hombres, el coste individual medio esperado de la atención -a partir de los 65 años- ascendería 57.000 euros aproximadamente. Mientras que para las mujeres -como su esperanza de vida es mayor- sería de 85.000 euros. En cambio, si se consideran los cuidados desde los 85 años hasta el fallecimiento, el coste esperado sería de 32.000 euros para los hombres y 57.000 euros para las mujeres.

### Las mujeres, en peor situación

El gasto total de cuidados de larga duración es más difícil de calcular en el caso de las mujeres respecto al de los hombres. Esto se debe a que ellas representan una tasa de discapacidad superior y tienen una mayor dependencia a la hora de realizar tareas diarias.

No obstante, hay que aclarar que respecto de los hombres, las mujeres padecen discapacidades de menor gravedad y su elevada longevidad implica una mayor necesidad de atención en el tiempo. Es necesario aclarar, además, que el nivel de dependencia se determina por el grado de dificultad que presenta una persona para desenvolverse por su cuenta. A su vez, esta dificultad depende de las discapacidades y del uso de ayudas técnicas que pueden reducir o eliminar tales dificultades (sillas de ruedas o bastones, por ejemplo).

### Ley de Dependencia

La Ley 39/2006, conocida como [Ley de Dependencia](#), considera que una persona es dependiente cuando no puede realizar sin ayuda algunas de las actividades básicas de la vida diaria relacionadas con el cuidado personal, la movilidad dentro del hogar o las funciones mentales básicas. Además, la norma distingue tres grados de dependencia: moderada, severa y total. La primera incluye a las personas que necesitan asistencia para hacer varias actividades, al menos una vez al día. La segunda se presenta cuando la persona requiere ayuda más de una vez por día. Dentro de la tercera categoría se incluye a quienes precisan de un cuidador permanente.

[Cerrar](#)

© FUNDACIÓN EROSKI

En [CONSUMER.es](#) [EROSKI](#) nos tomamos muy en serio la [privacidad de tus datos](#), [aviso legal](#).

(Documento impreso desde

[http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/economia\\_solidaria/2007/03/10/160626.php](http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/economia_solidaria/2007/03/10/160626.php))